

**DECRETO 82/2002, de 25 de junio, por el que se modifican las relaciones de puestos de trabajo de personal funcionario y de personal laboral de la Consejería de Obras Públicas y Turismo de la Junta de Extremadura.**

La Ley de la Función Pública dispone en su artículo 26 que las relaciones de puestos de trabajo actúan como el instrumento técnico a través del cual se realiza la ordenación del personal de acuerdo con las necesidades de los servicios, debiéndose realizar a través de dichas relaciones la creación, modificación y supresión de puestos de trabajo.

Por Decreto 57/2000, de 21 de marzo, se aprobaron las relaciones de puestos de trabajo de personal funcionario y de personal laboral de la Consejería de Obras Públicas y Turismo.

No obstante, a la vista del incremento en el volumen de actividades experimentado en el marco de competencias que tienen asignados los centros directivos que constituyen la Consejería, es necesario modificar las vigentes relaciones de puestos de trabajo.

Así pues, en la presente modificación es de resaltar, en lo relativo al personal funcionario, la mejora de la dotación de recursos de personal en las áreas de informática, régimen jurídico y general de la Secretaría General; la creación de puestos de trabajo, en la Dirección General de Infraestructura, que permitan dar cumplimiento a la obligación de establecer oficinas o unidades de supervisión de proyectos, derivada de la reciente entrada en vigor del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, el refuerzo de las áreas de obras hidráulicas y de carreteras, así como la de expropiaciones y, finalmente, se crean nuevos puestos para optimizar el área de promoción e inspección turística en la Dirección General de Turismo. También se modifican las características de algunos puestos de trabajo ya existentes.

En lo referente a puestos de naturaleza laboral destaca fundamentalmente la modificación de algunas características en puestos adscritos al área de carreteras de la Dirección General de Infraestructura.

Es de aplicación el Decreto 29/1994, de 7 de marzo, por el que se establecen criterios a seguir para la elaboración y aprobación de las relaciones de puestos de trabajo de la Junta de Extremadura, tanto en lo que se refiere a la tramitación como al contenido de las mismas, y el Decreto 94/1998, de 21 de julio, por el que se determinan las competencias para la aprobación de las relaciones de puestos de trabajo de la Junta de Extremadura

En su virtud, a propuesta de la Consejería de Presidencia, previa negociación en la Mesa de Negociación de Empleados Públicos y en la Comisión Paritaria del IV Convenio Colectivo, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 25 de junio de 2002.

**DISPONGO**

Primero.- Se modifica la relación de puestos de trabajo de personal funcionario de la Consejería de Obras Públicas y Turismo, según figura en Anexo I para la creación de puestos, en Anexo II para la modificación, y en Anexo III para la supresión de puestos de trabajo.

Segundo.- Se modifica la relación de puestos de trabajo de personal laboral de la referida Consejería, según figura en Anexo IV para la creación de puestos, en Anexo V para la modificación de puestos y en Anexo VI para la supresión de puestos de trabajo.

Disposición Adicional.- El puesto con nº de control 10614, perteneciente a la Categoría de Camarero/a, Limpiador/a, dependiente de la Consejería de Obras Públicas y Turismo, queda adscrito a la Secretaría General de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.

Disposición Final.- El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

En Mérida, a 25 de junio de 2002.

El Presidente de la Junta de Extremadura,  
JUAN CARLOS RODRÍGUEZ IBARRA

La Consejera de Presidencia,  
MARÍA ANTONIA TRUJILLO RINCÓN



CENDIR	CODIGO DENOMINACION N CTBL UBICACION	HOR. NI NIV C. ESPECIFICO TP GRUPO TIPO SUBCONC PR	TITULACION	REQUISITOS	ESPECIALIDAD/OTROS	MERITOS	OBSERVACIONES
15 02	010005 J. NEG. ASUNTOS GENERALES DE CARRETERAS 17293 MERIDA	19 31 IDR S CD		ESP. ADMINISTRACION GENERAL EXP. 1 AIO EN GESTION ADMINISTRATIVA	ESP. ADMINISTRACION GENERAL EXP. 1 AIO EN GESTION ADMINISTRATIVA	EXP. SEGUIMIENTO DE EXPEDIENTES DE CARRETERAS	
15 02	010302 J. NEG. CONSERVACION Y EXPLOTACION 17288 MERIDA	21 31 IDR S B		ESP. INGENIERIA TECNICA DE OBRAS PUBLICAS EXP. 1 AIO EN GESTION DE OBRAS Y PROYECTOS	ESP. INGENIERIA TECNICA DE OBRAS PUBLICAS EXP. 1 AIO EN GESTION DE OBRAS Y PROYECTOS	EXP. REDACCION DE PROYECTOS DE CARRETERAS	
15 02	010500 J. SEC. DE OBRAS Y PROYECTOS DE CARRETERAS 17284 MERIDA	26 21 IDR F S A		ESP. ING. DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS EXP. 2 AIOS EN DIRECCION DE OBRAS Y PROYECTOS	ESP. ING. DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS EXP. 2 AIOS EN DIRECCION DE OBRAS Y PROYECTOS	EXP. REDACCION DE PROYECTOS DE CARRETERAS	
15 02	010600 J. SEC. DE OBRAS DE CARRETERAS I 17285 MERIDA	25 21 IDR F S AB		ESP. ING. DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS EXP. 2 AIOS EN DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	ESP. ING. DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS EXP. 2 AIOS EN DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	EXP. DIRECCION DE PROYECTOS Y OBRAS DE CARRETERAS	
15 02	010601 J. NEG. DE OBRAS DE CARRETERAS 17286 MERIDA	21 31 IDR S B		ESP. INGENIERIA TECNICA DE OBRAS PUBLICAS EXP. 1 AIO EN GESTION DE OBRAS Y PROYECTOS	ESP. INGENIERIA TECNICA DE OBRAS PUBLICAS EXP. 1 AIO EN GESTION DE OBRAS Y PROYECTOS	EXP. DIRECCION DE PROYECTOS Y OBRAS DE CARRETERAS	
15 02	010700 J. SEC. DE OBRAS DE CARRETERAS II 17289 MERIDA	25 21 IDR F S AB		ESP. ING. DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS EXP. 2 AIOS EN DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	ESP. ING. DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS EXP. 2 AIOS EN DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	EXP. DIRECCION DE PROYECTOS Y OBRAS DE CARRETERAS	
15 02	020101 J. NEG. DE OBRAS HIDRAULICAS 17279 MERIDA	21 31 IDR S B		ESP. INGENIERIA TECNICA DE OBRAS PUBLICAS EXP. 1 AIO EN GESTION DE OBRAS Y PROYECTOS	ESP. INGENIERIA TECNICA DE OBRAS PUBLICAS EXP. 1 AIO EN GESTION DE OBRAS Y PROYECTOS	EXP. REDACCION Y DIRECCION DE PROYECTOS Y OBRAS HIDRAULICAS	
15 02	020202 J. NEG. DE OBRAS HIDRAULICAS 17277 CACERES	21 31 IDR S B		ESP. INGENIERIA TECNICA DE OBRAS PUBLICAS EXP. 1 AIO EN GESTION DE OBRAS Y PROYECTOS	ESP. INGENIERIA TECNICA DE OBRAS PUBLICAS EXP. 1 AIO EN GESTION DE OBRAS Y PROYECTOS	EXP. REDACCION Y DIRECCION DE PROYECTOS Y OBRAS HIDRAULICAS	
15 02	020400 J. SEC. DE OBRAS HIDRAULICAS II 17280 MERIDA	25 21 IDR F S AB		ESP. ING. DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS EXP. 2 AIOS EN DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	ESP. ING. DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS EXP. 2 AIOS EN DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	EXP. DIRECCION DE PROYECTOS Y OBRAS HIDRAULICAS	
15 02	020500 J. SEC. DE OBRAS Y PROYECTOS HIDRAULICOS II 17283 MERIDA	25 21 IDR F S AB		ESP. ING. DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS EXP. 2 AIOS EN DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	ESP. ING. DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS EXP. 2 AIOS EN DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	EXP. DIRECCION DE PROYECTOS Y OBRAS HIDRAULICAS	



ANEXO II

CENDIR CODIGO DENOMINACION N.CTRL UBICACION	HOR. NI NIV C.ESPECIFICO TP GRUP	TITULACION	REQUISITOS ESPECIALIDAD/OTROS	MERITOS	OBSERVACIONES
	TIPO SUBCONC PR				
CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TURISMO, SECRETARIA GENERAL					
15 01 010000 J. SERV. TECNICO-ADMINISTRATIVO 311 MERIDA	29 11	IDRF S A			
15 01 020402 J. NEG. DE REGISTRO Y ARCHIVO 5658 MERIDA	J.P. 21 32	IDR S BC C	ESP. ADMINISTRACION GENERAL EXP. 1 AIO EN REGISTRO Y ARCHIVO	EXP. EN TRATAMIENTO INFORMATIZADO DE LA DOCUMENTACION	
15 01 000000 SUBALTERNO/A-CONDUCTOR/A 365 MERIDA	J.P. S 14 E1	IDR N E C	ESP. SUBALTERNO/A-CONDUCTOR/A		
CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TURISMO, DIR. GRAL. DE INFRAESTRUCTURAS					
15 02 010001 J. NEG. DE OBRAS Y PROYECTOS I 1574 CACERES	21 31	IDR S B C	ESP. INGENIERIA TECNICA DE OBRAS PUBLICAS EXP. 1 AIO EN GESTION DE OBRAS Y PROYECTOS	EXP. EN PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURAS DE CARRETERAS	
15 02 010002 J. NEG. DE OBRAS Y PROYECTOS II 1575 CACERES	21 31	IDR S B C	ESP. INGENIERIA TECNICA DE OBRAS PUBLICAS EXP. 1 AIO EN GESTION DE OBRAS Y PROYECTOS	EXP. EN PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURAS DE CARRETERAS	
15 02 020001 J. NEG. OBRAS HIDRAULICAS Y CONTRATACION 1434 MERIDA	21 31	IDR S BC C	ESP. ADMINISTRACION GENERAL EXP. 1 AIO EN GESTION ADMINISTRATIVA	EXP. EN CONTRATACION Y TRAMITACION EXPEDIENTES O.HIDRAULICAS	
15 02 030300 J. SECC. DE EXPROPIACIONES 3169 MERIDA	25 21	IDR S AB C	EXP. 2 AIOS EN GESTION MATERIA DE EXPROPIACIONES	EXP. EN EXPROPIACIONES. I.T.A.	
15 02 000000 ING. DE CAMINOS 13139 MERIDA	S 22 A1	DR N A C	ESP. ING. DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS	EXP. EN OBRAS DE INFRAESTRUCTURA Y DE TURISMO	
15 02 000000 ING. DE CAMINOS 13197 MERIDA	S 22 A1	DR N A C	ESP. ING. DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS	EXP. EN OBRAS DE INFRAESTRUCTURA Y DE TURISMO	
15 02 000000 TOPOGRAFO/A 16059 MERIDA	S 20 B1	DR N B C	ESP. INGENIERIA TECNICA TOPOGRAFIA		
CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TURISMO, DIR. GRAL. DE TURISMO					
15 03 010302 J. NEG. DE INSPECCION 381 CACERES	21 31	IDR S BC C	EXP. 1 AIO EN GESTION MATERIA DE TURISMO	EXP. EN INSPECCION DE TURISMO	
15 03 010402 J. NEG. DE INSPECCION 372 BADAJOZ	21 31	IDR S BC C	EXP. 1 AIO EN GESTION MATERIA DE TURISMO	EXP. EN INSPECCION DE TURISMO	

CENDIR CODIGO DENOMINACION N. CTRL UBICACION	HOR. NI NIV C. ESPECIFICO TP GRUP TIPO SUBCONC PR	TITULACION	REQUISITOS ESPECIALIDAD/OTROS	MERITOS	OBSERVACIONES
15 03 010500 J. SEC. DE OBRAS Y PROYECTOS 351 MERIDA	25 21 IDR F S AB C		ESP. ING. DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS ESP. ARQUITECTURA TECNICA ESP. INGENIERIA TECNICA DE OBRAS PUBLICAS EXP. 2 AÑOS EN DIRECCION DE OBRAS Y PROYECTOS	EXP. EN OBRAS DE INFRAESTRUCTURA Y DE TURISMO	
15 03 010501 J. NEG. DE OBRAS Y PROYECTOS 6007 MERIDA	23 31 IDR S AB C		ESP. ARQUITECTURA SUPERIOR ESP. ARQUITECTURA TECNICA ESP. INGENIERIA TECNICA DE OBRAS PUBLICAS EXP. 1 AÑO EN GESTION DE OBRAS Y PROYECTOS	EXP. EN OBRAS DE INFRAESTRUCTURA Y DE TURISMO	
15 03 000000 ARQ. TECNICO/A 301 MERIDA	S 20 B1 DR N B C		ESP. ARQUITECTURA TECNICA	EXP. EN OBRAS DE INFRAESTRUCTURA Y DE TURISMO	
15 03 000000 ARQ. TECNICO/A 5743 MERIDA	S 20 B1 DR N B C		ESP. ARQUITECTURA TECNICA		
15 03 000000 TEC. EN TURISMO 4945 BADAJOZ	S 20 B1 IDR N B C		ESP. EMPRESAS Y ACTIVIDADES TURISTICAS	INGLES Y FRANCES O ALEMAN	P. A. R.
15 03 000000 AUXILIAR DE ADMINISTRACION 302 MERIDA	S 16 D1 DR N D C		ESP. ADMINISTRACION GENERAL		

ANEXO III

CENDIR CODIGO DENOMINACION N. CTRL UBICACION	HOR. NI NIV C. ESPECIFICO TP GRUP TIPO SUBCONC PR	TITULACION	REQUISITOS ESPECIALIDAD/OTROS	MERITOS	OBSERVACIONES
15 01 000000 OPERADOR/A DE INFORMATICA 14584 MERIDA	S 18 C1 DR N C C		ESP. OPERADOR/A DE INFORMATICA		

SIGNIFICADOS DE LAS CLAVES DE PERSONAL FUNCIONARIO:

- HOR:
- JP: JORNADA PARTIDA
  - HE: HORARIO ESPECIAL
- NI
- S: PUESTOS QUE PUEDEN CUBRIRSE POR PERSONAL DE NUEVO INGRESO
- C. ESPECIFICO/TIPO:
- SC: COMPLEMENTO CONDUCCIÓN

• DF: COMPLEMENTO DOMINGO Y FESTIVOS

- C. ESPECIFICO/SUBCONC.:
- I: INCOMPATIBILIDAD
  - D: ESPECIAL DEDICACIÓN
  - R: RESPONSABILIDAD
  - F: ESPECIAL DIFICULTAD TÉCNICA
- TP:
- S: PUESTOS SINGULARIZADOS
  - N: PUESTOS NO SINGULARIZADOS

PR:

- C: PUESTOS DE PROVISIÓN POR CONCURSO
  - L: PUESTOS DE PROVISIÓN POR LIBRE DESIGNACIÓN
- OBSERVACIONES:
- H.T.: HORARIO DE TARDE

**ANEXO IV**

CENDIR N. CTDL DENOMINACION	UBICACION C. TRABAJO	HOR. ESPECI JORNADA PR GR NIV CAT ESPECIALIDAD SECTOR DE ACTIVIDAD	TITULACION	REQUISITOS OTROS	MERITOS	OBSERVA-
CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TURISMO, DIR. GRAL. DE INFRAESTRUCTURAS						
15 02 17303 JEFE/A DE GRUPO DE CONSERVACION	MERIDA SERV. REG. CARRETERAS	N C 3 18 025	OBRAS PUBLICAS,MECANICA,AUTOM	PERMISO DE CONDUCCION B		
15 02 17305 ENCARGADO/A GENERAL DE CARRETERAS	MERIDA SERV. REG. CARRETERAS	N C 3 18 063	OBRAS PUBLICAS,MECANICA,AUTOM	PERMISO DE CONDUCCION B		
15 02 17304 OFICIAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS	MERIDA SERV. REG. CARRETERAS	N C 4 16 059	OBRAS PUBLICAS,MECANICA,AUTOM	PERMISO DE CONDUCCION B		
15 02 17308 OFICIAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS	MERIDA SERV. REG. CARRETERAS	N C 4 16 059	OBRAS PUBLICAS,MECANICA,AUTOM	PERMISO DE CONDUCCION B		
15 02 17309 OFICIAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS	MERIDA SERV. REG. CARRETERAS	N C 4 16 059	OBRAS PUBLICAS,MECANICA,AUTOM	PERMISO DE CONDUCCION B		
15 02 17306 VIGILANTE DE EXPLOTACION DE ZAFRA CARRETERAS	ZAFRA SERV. REG. CARRETERAS	N C 4 16 058	OBRAS PUBLICAS,MECANICA,AUTOM	PERMISO DE CONDUCCION B		
CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TURISMO, DIR. GRAL. DE TURISMO						
15 03 17307 ENCARGADO/A DE ALMACEN	MERIDA SERVICIOS CENTRALES	N C 4 16 027	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS			

**ANEXO V**

CENDIR N. CTDL DENOMINACION	UBICACION C. TRABAJO	HOR. ESPECI JORNADA PR GR NIV CAT ESPECIALIDAD SECTOR DE ACTIVIDAD	TITULACION	REQUISITOS OTROS	MERITOS	OBSERVA-
CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TURISMO, DIR. GRAL. DE INFRAESTRUCTURAS						
15 02 307 OFICIAL DE PRIMERA	BADAJOS PARQUE DE MAQUINARIA	N C 4 16 026 MECANICA	OBRAS PUBLICAS,MECANICA,AUTOM	PERMISO DE CONDUCCION B		
15 02 35 PERSONAL DE LIMPIEZA	BADAJOS SERV. REG. CARRETERAS	N C 5 14 054	SERVICIOS GENERALES			
15 02 905 ADMINISTRATIVO/A	CASTUERA SERV. REG. CARRETERAS	N C 3 18 013	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS			F
15 02 904 ADMINISTRATIVO/A	ZAFRA SERV. REG. CARRETERAS	N C 3 18 013	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS			F

ANEXO VI

CENDIR N. CTRL DENOMINACION	UBICACION C. TRABAJO	HOR. ESPECI JORNADA PR GR NIV CAT ESPECIALIDAD CARACT	TITULACION	REQUISITOS OTROS	MERITOS	OBSERVA-
15 01 800 PERSONAL DE LIMPIEZA	CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TURISMO, SECRETARIA GENERAL MERIDA SERVICIOS CENTRALES	N C 5 14 054	SERVICIOS GENERALES			
15 03 34 PERSONAL DE LIMPIEZA	CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TURISMO, DIR. GRAL. DE TURISMO MERIDA SERVICIOS CENTRALES	62.00% C 5 14 054	SERVICIOS GENERALES			

SIGNIFICADOS DE LAS CLAVES DE PERSONAL LABORAL

HOR:

JP: PUESTOS CON JORNADA PARTIDA

ESPEC. CARACT.:

H: PUESTO DIRECCIÓN 24 H.

D: TRABAJO EN DOMINGOS

F: TRABAJO EN FESTIVOS

T: PUESTOS CON TURNOS ROTATIVOS

N: NOCTURNIDAD

R: PELIGROSIDAD

X: TOXICIDAD

P: PENOSIDAD

I: COMPLEMENTO PERSONAL PREVENCIÓN DE INCENDIOS

JORNADA:

N: NORMAL

PR:

• C: PUESTOS DE PROVISIÓN POR CONCURSO

• L: PUESTOS DE PROVISIÓN POR LIBRE DESIGNACIÓN

CATEGORÍA:

S/C: SEGÚN CONVENIO

OBSERVACIONES:

F: PUESTO A FUNCIONARIZAR



TABLA DE CÓDIGOS DE LAS CATEGORÍAS PROFESIONALES DE PERSONAL LABORAL

GRUPO	NIVEL	CÓDIGO CATEGORÍA	DENOMINACIÓN
I	22	001	Titulado/a Superior
I	22	067	Jefe/a de Sala
I	22	068	Coordinador/a de I.T.V.
II	20	002	Titulado/a de Grado Medio
II	20	003	Animador/a Socio Cultural
II	20	005	Profesor/a de Actividades Docentes
II	20	006	Educador/a
II	20	061	Jefe/a de Conservación
II	20	062	Jefe/a de Parque Móvil
II	20	069	Técnico/a Coordinador/a de I.T.V.
III	18	007	Supervisor/a General
III	18	008	Jefe/a de Administración
III	18	009	Técnico/a Práctico de Obras y Proyectos
III	18	010	Jefe/a de Taller
III	18	011	Verificador/a
III	18	012	Ayudante Técnico/a
III	18	013	Administrativo/a
III	18	014	Analista
III	18	015	Encargado/a
III	18	016	Mecánico/a Supervisor/a
III	18	017	Inspector/a Revisor/a
III	18	018	Especialista de Oficio
III	18	019	Capataz
III	18	020	Controlador/a Pecuario/a
III	18	021	Mayoral
III	18	022	Profesor/a de Taller
III	18	023	Intendente
III	18	025	Jefe/a de Grupo de Conservación
III	18	034	Práctico/a Topógrafo/a
III	18	035	Operador/a de Máquinas Pesadas
III	18	037	Técnico/a en Educación Infantil
III	18	063	Encargado/a General de Carreteras
IV	16	026	Oficial de Primera
IV	16	027	Encargado/a de Almacén
IV	16	031	Operador/a de Informática
IV	16	032	Socorrista
IV	16	033	Auxiliar Técnico/a de Obras
IV	16	036	Mecánico/a Inspector/a
IV	16	038	Auxiliar de Administración
IV	16	039	Cocinero/a
IV	16	040	Auxiliar de Laboratorio
IV	16	041	Oficial de Segunda
IV	16	042	Auxiliar de Enfermería
IV	16	043	Pastor/a
IV	16	044	Auxiliar de Bibliotecas
IV	16	048	Vigilante de Museos, Archivos y Bibliotecas
IV	16	058	Vigilante de Explotación de Carreteras
IV	16	059	Oficial de Conservación de Carreteras
IV	16	064	Monitor/a Ocupacional
IV	16	065	A.T.E.-Cuidador/a
IV	16	071	Monitor/a de Actividades Formativas Complementarias
IV	16	072	Operador/a Demanda/Respuesta
V	14	049	Vigilante de Presa
V	14	050	Ordenanza
V	14	051	Peón Especializado
V	14	052	Vigilante
V	14	054	Camarero/a Limpiador/a
V	14	060	Ayudante de Cocina